

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.788	Salta, 23 de Julio de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — TOMAS MENA Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantíenese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 2,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 6,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 8,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 18,—	Semestral	\$ 60,—
Trimestral	\$ 30,—	Anual	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veintefial		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom.		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
Nº 21844 — Ricardo Liendro y María Cristina Liendro	2472
LICITACION PUBLICA	
Nº 21848 — Instituto de Promoción Social, Lic. Nº 14/75	2472
Nº 21847 — Instituto de Promoción Social, Lic. Nº 13/75	2472
Nº 21846 — Ministerio de B. Social - Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 20	2472
Nº 21842 — A. G. A. S.	2472
Nº 21812 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/846/75	2473

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 21841 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Pedro Marquina	2473
---	------

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 21850 — Inspección General del Consejo General de Educación	2473
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 21838 — Collado Núñez Juan	2473
Nº 21836 — Cruz Avelina Agudo	2473
Nº 21825 — Rogelio Baiz	2474
Nº 21823 — Olga Yolanda Vicenta Saravia Canepe de Matorras	2474
Nº 21822 — Ruperta Mariño de Ferrufino	2474
Nº 21819 — Julio Venerando Barrios	2474
Nº 21811 — Hermelinda Rojo de León	2474
Nº 21806 — William Abdo Freille	2474
Nº 21800 — Fidel Antonio Salica	2474
Nº 21797 — Tortorici Juan Nicolás	2474
Nº 21779 — Casimira Vilte de Jorge	2474
Nº 21778 — Gregorio Kind	2474
Nº 21775 — Osvaldo Sierra	2474
Nº 21787 — Isidoro Flores	2475
Nº 21786 — Juan Krajec	2475
Nº 21785 — Teófilo Martín Méndez	2475
Nº 21774 — Ciriaco Soto	2475

REMATE JUDICIAL

Nº 21828 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rosa Guillermina vs. Rosa Miguel C. y otros. ...	2475
---	------

POSESION VEINTEÑAL

Nº 21852 — Juárez Delfina Aparicio y otros.	2475
Nº 21773 — Tarifa Vicente.	2476

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 21851 — Sólida S.A.	2476
-----------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 21849 — Círculo Médico de Salta, para el día 30-7-75	2478
Nº 21845 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 8-8-75 ..	2478
Nº 21843 — Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y.P.F. del Norte, para el día 23-8-75.	2478
Nº 21840 — San José S.A., para el día 31-7-75	2479
Nº 21827 — Cerámica del Norte S.A., para el día 4-8-75	2479
Nº 21826 — Cerámica del Norte S.A., para el día 4-8-75	2479

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 21844

T. Nº 8968

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro y María Cristina Liendro, el 31 de julio de 1974, por expte. Nº 8926-L, han solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el lugar de Casas Enterradas, punto de referencia P. R., se mide 1.500 m. al Este hasta el punto de partida P. P., desde este punto se mide: 4.000 m. al Este hasta el punto 1, desde este punto 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, desde este punto 4.000 al Oeste hasta el punto 3, desde este punto 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley Nº 19.059/71. Salta, 27 de junio de 1975.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 21-7 al 1-8-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 21848

Fact. Nº 2955

Ministerio de Bienestar Social**INSTITUTO DE PROMOCION
SOCIAL DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 14/75****EXPEDIENTE Nº 2376/75**

Llámanse a Licitación Pública Nº 14/75 para el día 11 de agosto de 1975, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la Provisión de: **22 (veintidós) metros Lineales de Mostradores en Chapa Nº 22.**

VENTA DE PLIEGOS: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social. Alvarado Nº 621 - Salta.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100,00 (cien pesos).

CONSULTAS: Oficina de A. Técnica del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

FECHA DE APERTURA: 11/8/75.**HORAS:** 12,00 (doce).

D. V. \$ 64.-

e) 23 al 25-7-75

O. P. Nº 21847

Fact. Nº 2954

2º LLAMADO**Ministerio de Bienestar Social****INSTITUTO DE PROMOCION
SOCIAL DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 13/75****EXPEDIENTE Nº 2930/75**

Llámanse a Licitación Pública Nº 13/75 para el día 11 de agosto de 1975, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la **compra y/o Arrendamiento de un Inmueble o un Terreno en la Ciudad de Rosario de la Frontera.**

VENTA DE PLIEGOS: Oficina de Compras y Suministros del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200,00 (doscientos pesos).

CONSULTAS: Oficina de Asesoría Técnica del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

FECHA DE APERTURA: 11/8/75.**HORAS:** 12,00 (doce).

D. V. \$ 64.-

e) 23 al 25-7-75

O. P. Nº 21846

Fact. Nº 2953

Ministerio de Bienestar Social**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS****"APARATOS DE LABORATORIO"**

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 20, para el día 11 de agosto de 1975, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Aparatos de Laboratorio, con destino a la Dirección Provincial de Bioquímica y Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa, dependiente de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de PESQS 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. — Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - SALTA.

Departamento de Compras

D. V. \$ 66.-

e) 23 al 25-7-75

O. P. Nº 21842

Fac. Nº 2951

**Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta****SEGUNDO LLAMADO**

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de Tres (3) Equipos Electrobombas Su-

mergibles con Tableros de Comando y Protección.

Presupuesto Oficial: \$ 960.000,00 (Novcientos sesenta mil pesos). — La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de AGAS - San Luis 52 - Salta Capital. — Precio del Pliego: \$ 155.50. — Consultas: A.G.A.S. San Luis 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Salta, julio de 1975.—

D. V. \$ 64,00 e) 21 al 23-7-75

O. P. Nº 21812 Fac. Nº 2949

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales
Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/84/75

S/“Contratación Servicio de Una (1) Topadora para Obras Viales de Pozo “Palmar Largo” Apertura: 7-8-75 a Hs. 11. Lugar: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, Capital Federal - Planta Almacenaje YPF. Bda Río Salí - Tucumán - Repres. Legal Salta, Zuviría 366 - Salta - Cámara Arg. Construc. Alvarado 521 - 1º P. Ofic. “B” - Salta Divisional YPF. Córdoba, Av. Gral Paz 351/355, Córdoba. Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100).

D. V. \$ 64,00 e) 16 al 29-7-75

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 21841 Fac. Nº 2952

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA - SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. PEDRO MARQUINA - Expte. Nº 104.431/73 Cº 44— que por Resolución Nº 243 dictada el 14 de julio de 1975 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 1.370, por los motivos enuncia-

dos en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 —Salta—, de Lunes a Viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, julio 15 de 1975.

C.P.N. Alberto Lucas García Cainzo
Presidente

D. V. \$ 62,00 e) 21 al 23-7-75

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 21850 Fact. Nº 2956

LA INSPECCION GENERAL DEL CONSEJO
GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Art. 1º — Convocar por el término de 8 (ocho) días corridos desde el 1º al 8 de agosto de 1975 a Concurso de Antecedentes de Directores titulares de segunda categoría que hayan llegado al cargo por concurso de Antecedentes y Oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Director en las siguientes escuelas de primera categoría:

José Vicente Solá - Salta - Capital

República de Bolivia - Prof. Salvador Mazza

Art. 2º — Los aspirantes deberán formalizar su inscripción en la Junta de Clasificación y Disciplina -Mitre 71- desde el día 6 al 8 de agosto (tres días hábiles).

Art. 3º — La Junta de Clasificación y Disciplina en el término de 2 (dos) días hábiles (11/VIII y 12/VIII/75) confeccionará el cuadro de antecedentes y realizará las notificaciones correspondientes el día hábil siguiente (13 de agosto).

Art. 4º — Una vez confeccionado el puntaje, la Junta de Clasificación y Disciplina elaborará una nómina por orden de mérito con discriminación de los puntajes que será elevada al Honorable Consejo por intermedio de Inspección General.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y regístrese en el Libro Copiador.

Beatriz Esteve de Osán
Supervisora General

D. V. \$ 64.- e) 23 al 25-7-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 21838 T. Nº 8963

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de COLLADO NUÑEZ, Juan Expediente Nº 46.837/75 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 16 de julio de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. 60,00 e) 21-7 al 1-8-75

O. P. Nº 21836 T. Nº 8960

Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en el Juicio Sucesorio de CRUZ, AVELINA AGUDO de. Expte. Nº 44.208, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de junio de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 18 al 31-7-75

O. P. Nº 21825

T. Nº 8948

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BAIZ (Expte. Nº 51.334/75) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, 15 de Julio de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Habilitase la feria judicial del mes de julio a los fines de la publicación.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 30-7-75

O. P. Nº 21823

T. Nº 8946

Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nominación en Expte. 44.225/75 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA YOLANDA VICENTA SARAVIA CANEPA DE MATORRAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 10 días. Salta, 15 de Julio de 1975. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17, al 30-7-75

O. P. Nº 21822

T. Nº 8945

Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos o acreedores de RUPERTA MARINO DE FERREFINO para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Salta, 10 de Junio de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario — Publicación 10 días.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 30-7-75

O. P. Nº 21819

T. Nº 8942

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VENERANDO BARRIOS para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 22.005/74. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. San Ramón de la Nueva Orán, junio 25 de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernandez de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 29-7-75

O. P. Nº 21811

T. Nº 8937

Doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña HERMELINDA ROJO DE LEON para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edicto por 10 días. Salta 11 de Julio de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 28-7-78

O. P. Nº 21806

T. Nº 8932

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en juicio sucesorio de WILLIAN ABDO FREILLE, Expte. Nº 22.268/75 cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Julio 2 de 1975.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 28-7-75

O. P. Nº 21800

T. Nº 8929

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FIDEL ANTONIO SALLICA, a hacer valer sus derechos, expediente Nº 46.584/75. Publíquese por diez días. Salta julio 1 de 1975.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 25-7-75

O. P. Nº 21797

T. Nº 8927

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Tortorici Juan Nicolás — Sucesorio". Expte. Nº 43904/75, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 19 de marzo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 11 al 24-7-75

O. P. Nº 21779

T. Nº 8914

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 6a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRA VILTE DE JORGE, Expte. Nº 9.342/73. — Salta, 27 de agosto de 1973.

Imp. \$ 60.-

e) 10 al 23-7-75

O. P. Nº 21778

T. Nº 9813

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don "GREGORIO KIND" para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte Nº 11.193/75. Salta, 2 de mayo de 1975.

Imp. \$ 60.-

e) 10 al 23-7-75

O. P. Nº 21775

T. Nº 8909

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán Dr. Edgardo Vicente, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don OSVALDO SIERRA - Expte. Nº 12036/74 Sucesorio- para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dr. Teobaldo R. Osorez, Secretario. — Metán, 22 de abril de 1975.-

Imp. \$ 60.-

e) 10 al 23-7-75

O. P. Nº 21787

T. Nº 8919

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO FLORES para que comparezca a hacer valer sus derechos. — Metán, 23 de mayo de 1975.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 23-7-75

O. P. Nº 21786

T. Nº 8918

El Dr. Oscar Gustavo Koehle Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Krajec, publíquese por diez días. — Salta, 10 de junio de 1975.

Imp. \$ 60.-

e) 10 al 23-7-75

O. P. Nº 21785

T. Nº 8917

La Dra. Eloísa Aguilar Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO MARTIN MENDEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de junio de 1975.

Imp. \$ 60.-

e) 10 al 23-7-75

O. P. Nº 21774

T. Nº 8908

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CIRIACO SOTO - Expte Nº 43.657/74, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, Junio 23 de 1975.

Imp. \$ 60.-

e) 10 al 23-7-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 21828

T. Nº 8951

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 4 de Agosto de 1975, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré los siguientes bienes: 1) Un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en el Pueblo de La Caldera, Provincia de Salta. Medidas según títulos: 27,07 de frente por 47,63 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Departamento La Caldera 05, sección A, manzana 4, parcela 13, matrícula 116. — Antecedentes de dominio: folio 51, 52, 53 asientos 1, 2, 4 y 6 del Libro 1 del R. de I. de La Caldera. Linderos: los que dan sus títulos: Base \$ 9.533,32.

2) Un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en el Pueblo

de La Caldera, Provincia de Salta. — Medidas según títulos: 1 cuadra de frente por 1 cuadra de fondo, o lo que resulte de la posesión o sea 4.500 mts.2. aproximadamente. Nomenclatura catastral: Departamento La Caldera 05, sección A, manzana 9, parcela 10, matrícula 117. Antecedentes de dominio: folio 55, asientos 1 y 2 del Libro 1 del R. de I. de La Caldera. Linderos: los que dan sus títulos. Base: \$ 24.046,66.

3) Un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle O'Higgins entre Mitre y Zuviría de esta ciudad. Medidas según títulos: 9,50 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Departamento Capital 01, sección B, manzana 19 B, parcela 11, matrícula 2.050. Antecedentes de dominio: folio 244, asiento 1 del Libro 63 del R. I. de la Capital. Linderos: los que dan sus títulos. Base \$ 13.226,66.

Ordena: El Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Rosa, Guillermina vs. Rosa, Miguel G.; Rosa, María del Huerto y Bixquert, Doris Elvira - División de condominio". Expte. Nº 4.594/70. Señala: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente. Nota: con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Imp. \$ 80.-

e) 17 al 30-7-75

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 21852

T. Nº 8974

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación de la Ciudad de Salta, doctor Abraham J. Anuch, en Expte. Nº 62.692/75 caratulado: "RECONSTRUCCION DEL EXPEDIENTE: "JUAREZ, DELFINA APARCIO, ALEJANDRO HUGO Y LUCAS TORIBIO — PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Nº 60.882/73", cita y emplaza por diez días a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural, sin título de dominio, ubicado en Partido Belgrano, Departamento de Rivadavia, de la Provincia de Salta; catastro Nº 293 de Rivadavia, denominado Finca Las Conchas — Sus medidas, límites y superficies, según plano Nº 00085, aprobado por la Dirección General de Inmuebles para posesión veinteñal, son los siguientes: 4.330 mts. en su lado Norte; 4.330 mts. en su lado Sud; 2.165 mts. en su lado Este y 2.165 mts. en su lado Oeste, siendo un rectángulo, que encierra una superficie de 937 Has. 4.450 m2. — Limita al Norte: con Las Misiones lote fiscal Nº 26; al Sud: El Curato de Aristóbulo Juárez; al Este: con Islay de Suc. Pablo Gómez y al Oeste con Quierquincho de Laureano Juárez. — Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Edictos por diez días a publicarse en los Diarios El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 19 de Junio de 1975. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 80.-

e) 23-7 al 5-8-75

O. P. Nº 21773

T. Nº 8907

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a herederos de BERNARDINA ARAOZ DE TARIFA y a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de esta acción: "Tarifa, Vicente - Posesión Veinteñal" - Expte. Nº 11.514/75, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 90 C.P.C. y C.) — Edictos 10 días. — Salta, Julio 3 de 1975.

Imp. \$ 80.-

e) 10 al 23-7-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 21851

T. Nº 8973

PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS CUARENTA. — CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA: En la ciudad de Salta. República Argentina, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante mí; LAURA ELSA VILLA CUETO: Escribana Adscripta al Registro número veintiséis, comparecen los Señores AMADEO HERNAN DAPENA, L. E. Nº 6.629.071, argentino, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Solidea Asunta Pierini, con domicilio en calle Deán Funes número novecientos cuatro de esta ciudad, ALBERTO DANIEL SALERNO, C. I. Nº 4.713.236, argentino, Comerciante, casado en primeras nupcias con Berta Olga Alarcón, con domicilio en calle Alvarado número quinientos veintiuno, Quinto Piso "E" de esta ciudad, y OSVALDO NESTOR MARTINEZ, C. I. número 2.912.593, argentino, Comerciante, casado en primeras nupcias con Myrien Ipis Abelleira, con domicilio en calle Alvarado número quinientos veintiuno de esta ciudad, todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto: DENOMINACION - DOMICILIO - PLAZO y OBJETO: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "SOLIDA S. A." tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Salta, calle General Güemes setecientos cincuenta y cinco. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura, vivienda de carácter público o privado. INMOBILIARIAS: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, someterlos al régimen de propiedad horizontal e importación de toda clase de bienes relacionados con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos ley Un millón quinientos mil pesos, representado por Quince mil Acciones Ordinarias al Portador de Cien pesos valor nominal cada una. ARTICULO QUINTO: Las Acciones pueden ser nominativas, endosables o no, al portador; ordinarias o preferidas. Estas últimas, tienen derechos a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. ARTICULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley Nº 19.550/72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193. Segundo párrafo del Decreto Ley 19.550/72. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: ARTICULO OCTAVO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directorios en su primera sección deben designar un Presidente y un Vice-Presidente quienes actuarán conjuntamente de a dos, o de a uno con un Director. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTICULO NOVENO: Los Directores deberán prestar una garantía consistente en la suma de un mil pesos que depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco local a la Orden de ésta y subsistirá así hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa o transacción resueltas conforme con lo dispuesto por los artículos 274 y 275 del Decreto Ley de Sociedades Comerciales. ARTICULO DECIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para cuales la ley requiere Poderes Especiales

conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos; operar en los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, Noroeste, Comercial del Norte, Italia y Río de la Plata, Español y Río de la Plata y demás Instituciones de créditos oficiales y privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país otorgar a una o más personas poderes judiciales. Inclusive para querrellar criminalmente y extra-judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente, quienes actuarán conjuntamente de a dos o de a uno con un Director, los mismos obligan a la Sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraño al objeto social con el alcance y excepciones estipulados en el artículo 58 del Decreto Ley de Sociedades Comerciales. FISCALIZACION: ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. ASAMBLEA: ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley Nº 19.550/72 sin perjuicio de lo de allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. ARTICULO DECIMO TERCERO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. ARTICULO DECIMO CUARTO: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley Nº 19.550/72, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones de vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso en función del artículo 261, del Decreto Ley Nº 19.550/72. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones, preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino.

que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO SEXTO: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá, entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Y los Señores AMADEO HERNAN DAPENA; ALBERTO DANIEL SALERNO y OSVALDO NESTOR MARTINEZ; resuelven también I) El Capital Social que se suscriben totalmente en este acto, es integrado por cada uno de los accionistas en dinero en efectivo, en una proporción del veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones según el siguiente detalle: don AMADEO HERNAN DAPENA, Cinco mil acciones por un valor de pesos Quinientos mil, OSVALDO NESTOR MARTINEZ, Cinco mil acciones por un valor de pesos Quinientos mil, y ALBERTO DANIEL SALERNO, Cinco mil acciones por un valor de pesos Quinientos mil. El saldo sin integrar del setenta y cinco por ciento o sea la suma de pesos Un millón ciento veinticinco mil, será integrado por los Suscriptores en la forma que determine el Directorio en un plazo no mayor de dos años, el capital suscripto en este acto está formado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. II) Se designa para integrar el Directorio, fijándose en 3 el número, a los señores AMADEO HERNAN DAPENA; OSVALDO NESTOR MARTINEZ; ALBERTO DANIEL SALERNO; quienes ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, y Director respectivamente. Se designa Síndico Titular al señor Contador Público Nacional don NESTOR CARLOS BARBARAN, L. E. Nº 7.248.499, y Síndico Suplente al señor Abogado don JORGE OSCAR FOLLONI, L. E. Nº 4.175.881, quienes firman de conformidad. III) Se autoriza a los señores AMADEO HERNAN DAPENA; ALBERTO DANIEL SALERNO y OSVALDO NESTOR MARTINEZ; a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente escritura de constitución de Sociedad Anónima, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio y obtener la devolución del depósito de garantía. Constituyendo domicilio especial en la ciudad de Salta, calle General Güemes número setecientos cincuenta y cinco. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, doy fe. REDACTADA: esta escritura en cuatro sellados notariales de un peso número trece mil seiscientos sesenta y ocho, trece mil seiscientos sesenta y nueve, trece mil seiscientos setenta, y trece mil seiscientos setenta y uno, sigue a la que con el número anterior termina al folio seiscientos ochenta. AMADEO HERNAN DAPENA - OSVALDO NESTOR MARTINEZ - ALBERTO DANIEL SALERNO - NESTOR CARLOS BARBARAN - JORGE OSCAR FOLLONI. Por ante mí: LAURA ELSA VILLA CUETO. Sigue mi sello notarial. CONCUERDA: Con su original que pasó por ante mí, doy fe. Para la parte interesada expido este Primer Testimonio que firmo y sello en el lu-

gar y fecha de su otorgamiento. Laura E. Villa Cueto, Escribana.

CERTIFICO: Que la presente copia del original, se autoriza por orden del señor Juez de Comercio, al solo efecto de su publicación, en cuatro fojas útiles. Secretaría, 21 de julio de 1975. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 744,00

e) 23-7-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 21849

T. Nº 8972

CIRCULO MEDICO DE SALTA

Salta, 22 de julio de 1975

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Estimado Consocio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Socios del Círculo Médico de Salta a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1975, a horas 21, en su propia sede de Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Obras Sociales.
- 2º S.N.I.S.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25-7-75

O. P. Nº 21845

T. Nº 8970

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 43 del Dec. Ley 13.270-E/55), convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de agosto de 1975, a las diecinueve (19) horas en su local de calle Alberdi 53, 1er. Piso Of. Nº 1 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el Acta;
- 2º Oficialización de Listas de Profesionales en condiciones de ser Electos, conforme a la Resolución Nº 4/75;
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuadros de Ingresos y Egresos, por los Ejercicios cerrados al 31-12-73 y al 21-12-74;
- 4º Renovación parcial del Consejo Profesional, elección por cuatro (4) años de siete (7) Consejeros Titulares en reemplazo de: ARZELAM, Luis M.; MENDILAHARZU, Héctor;

tor; ALANIS, Sixto A.; GORGON, Eduardo M.; VARILLAS, Armando; VILLADA, Francisco R.; y GUTIERREZ DEL RIO, Juan M. Elección por dos (2) años de siete (7) Consejeros Suplentes en reemplazo de CUELLO, Juan A.; FRANCH FRANCH, Raúl; LOPEZ PARRA, Roque; STRIZIC, Adolfo D.; MORON GIMENEZ, Francisco; GUZMAN, Roberto y GIGLIA, Enrique.

Salta, julio de 1975

Luis M. Arzelam

Presidente

Carlos F. Abeleira

Secretario

Nota: Art. 22 - Dec. Ley 13.270-E/55. — El acto eleccionario, como asimismo cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula, hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos; al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25-7-75

O. P. Nº 21843

T. Nº 8967

CENTRO DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE Y. P. F. DEL NORTE

Sociedad Civil fundada el 4-10-63

CAMPAMENTO VESPUCCIO (Pcia. Salta)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de agosto de 1975 a horas 18, en la sede de la Entidad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior.
 - 2º Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1974-75.
 - 3º Aumento cuota societaria.
 - 4º Informe sobre trámites plan de viviendas para los asociados.
- Artículo 39º de los Estatutos: Se sesionará

con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de media hora de la fijada, se sesionará con el número presente de asociados. Campamento Vespucio, julio de 1975.

Antonio S. Gerez **Aristides A. Querci**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 60,- e) 21 al 25-7-75

O. P. N° 21840 T. N° 8966

SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1975 a horas 17 en su local de calle Buenos Aires N° 979, ciudad, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 14º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1975.
- 3º Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
- 4º Elección del Síndico titular y suplente.
- 5º Remuneración al Síndico y a los Directores Ejecutivos.

NOTA: Los certificados o títulos deberán depositarse en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea indefectiblemente.
 Salta, julio de 1975.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60,- e) 21 al 25-7-75

O. P. N° 21827 T. N° 8950

CERAMICA DEL NORTE SOC. ANONIMA

Zuviría 142 — Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de agosto de 1975,

a las 15 horas, en el local social de calle Zuviría 142, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Motivos por los cuales la Asamblea se cita fuera del plazo legal.
- 2º Consideración remuneraciones a los señores Directores Gerente.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos complementarios e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1974.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6º Designación de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la Asamblea.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 23-7-75

O. P. N° 21826 T. N° 8949

CERAMICA DEL NORTE SOC. ANONIMA

Zuviría 142 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1975, a las 17 horas, en el local social de calle Zuviría 142, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º Consideración adquisición inmueble Catastro 2072 propiedad de Sucesión de Dalmira Alurralde de Soler y otros.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley 19550/72 sobre depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la Asamblea.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 23-7-75

A V I S O
A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA